



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº066 -2025-CFCC

Bellavista, febrero 21 , 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, la orden del día N°01 y la orden del día N°02 de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 03.03.2025, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Contables solicita la Apertura, Inscripción y Desarrollo del Ciclo Taller de Tesis 2025-02 modalidad Virtual, para la obtención del Título Profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao y designación del Coordinador del mismo, para su consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 55° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU de fecha 27.11.2024 señala que “ Para la titulación de pregrado, el bachiller puede titularse bajo las siguientes modalidades: a. Con tesis, b. Con trabajo de suficiencia profesional. Pudiéndose desarrollarse mediante: a. Sin ciclo taller de tesis., b. Con ciclo taller de tesis., c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional., d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional. Los talleres son acompañamientos en la elaboración de la tesis e informe suficiencia profesional, los cuales serán regulados por su propia directiva;

Que, en la “Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis” aprobada con Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17.05.2021 en su Capítulo IV numeral 4.2 señala que “Para realizar las actividades de planificación, ejecución, control e implementación de acciones permanentes de un ciclo taller de tesis, el Consejo de Facultad designa a propuesta del Decano un Coordinador del ciclo taller de tesis entre los docentes ordinarios a dedicación exclusiva o tiempo completo de la respectiva Facultad. El Coordinador depende administrativa y funcionalmente del Decano;

Que, de acuerdo a la invocada directiva en el numeral 4.3 indica que El Coordinador del ciclo taller de tesis elabora y propone al Decano, para aprobación del Consejo de Facultad, el programa de actividades académicas y el presupuesto del ciclo taller de tesis, así como los docentes, secretaria y personal administrativo que participarán en el Ciclo.

Que, la “Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis” en su Capítulo VII numeral 7.6 El inicio de clases de un ciclo de tesis se realiza cuando estén inscritos un mínimo de veinte (20) bachilleres que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC y la presente Directiva;

Que, vista la orden del día N°01 y la orden del día N°02 de la agenda de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 21.02.2025, la Decana Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, estima que ya habiendo superado el número mínimo de participantes preinscritos para desarrollar un nuevo Ciclo Taller de Tesis, propone la Apertura, Inscripción y Desarrollo del Ciclo Taller de Tesis 2025-02 para optar el Título Profesional de Contador Público, proponiendo que las clases de este ciclo taller de desarrollen en modalidad Virtual y las sustentaciones del invocado ciclo se desarrollen de manera presencial; a su vez sugiere designar como Coordinador del mencionado Ciclo Taller de Tesis Virtual 2025-02 de la Facultad de Ciencias Contables al Lic. Hernan Teobaldo Fernandez Rojas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE

- 1. APROBAR LA APERTURA, INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2025-02 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°066 -2025-CFCC

Bellavista, febrero 21, 2025

2. **DESIGNAR**, al docente ordinario Lic. HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS como **COORDINADOR DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2025-01**, quién deberá cumplir con las funciones de su cargo dispuestas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao y la Directiva N°002-2021-R, aprobado por Resolución Rectoral N°285-2021-R.
3. Remitir la presente Resolución al Coordinador asignado para conocimiento y tramites correspondientes.
4. Transcribir la presente Resolución Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 26/02/2025 14:58:46-0500